

Por orden del Sr. Decano, y una vez aprobada el acta correspondiente, le remito para su conocimiento la relación de acuerdos tomados por la Junta de Centro de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en la sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2010 con el siguiente orden del día:

- 0. Aprobación de las propuestas de actas anteriores (sesión ordinaria de 15-12-2009 y sesión extraordinaria de 12-01-2010).
- 1. Informe del Sr. Decano.
- 2. Acciones y criterios académicos para la implantación de los nuevos Grados.
- 3. Propuesta de posibles cursos-puente de las titulaciones actuales a los nuevos Grados.
- 4. Revisión de Complementos de Formación de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo.
- 5. Comunicado institucional sobre los retrasos y aspectos no resueltos en las dotaciones e infraestructuras en el nuevo edificio.
- 6. Calidad: informe de seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGC).
- 7. Aprobación del calendario electoral para la renovación de representantes del sector estudiantes en Junta de Centro.
- 8. Informe sobre solicitud de año sabático.
- 9. Asuntos de trámite.
- 10. Ruegos y preguntas.

Apartado 0:

Se aprueban las propuestas de actas de 15 de diciembre de 2009 y de 12 de enero de 2010 por asentimiento unánime.

Apartado 2:

Fruto del debate realizado en las Jornadas sobre los nuevos Grados en Trabajo Social y Relaciones Laborales y Recursos Humanos, celebradas recientemente, se van a proponer acciones y criterios académicos, configurándose éstos como una serie de puntos e indicadores en los que centrarse para la implantación de los nuevos títulos. Dichos puntos, los cuales pueden cambiar según avancen las negociaciones y trabajos futuros, se detallan a continuación.

- a) La implantación será progresiva. En el próximo año académico, se suprimen el primer curso de las diplomaturas, manteniéndose el derecho a presentación a examen durante dos cursos.
- b) Se mantiene la licenciatura de Ciencias del Trabajo.
- c) Para atender las necesidades de alumnos de Relaciones Laborales, se implantarán dos grupos de mañana de dicha titulación.
- d) En el grado en Trabajo Social se establecerán dos grupos teóricos (uno de mañana y otro de tarde), que se subdividirán en tres grupos prácticos. En el grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos serán tres grupos teóricos, subdivididos cada uno de ellos en tres grupos prácticos.
- e) Respecto a la programación de las asignaturas:
 - e.1) Aunque muchas asignaturas se mantienen, se espera que los profesores las revisen para conseguir su adecuación a los requerimientos de los grados.
 - e.2) Se invita al profesorado a verificar que la bibliografía contenida en las programaciones de las asignaturas esté disponible en la Biblioteca.
 - e.3) Se potenciará la presencia de todas las asignaturas en el campus virtual de la Universidad.
 - e.4) Respecto a la incorporación del uso del inglés, se plantean las siguientes medidas: elaborar los programas de las asignaturas en inglés; incluir bibliografía complementaria en este idioma (no tiene que ser necesariamente bibliografía básica); realización de un abstract en inglés en los trabajos de fin de grado.

Apartado 3:

Se presenta a los miembros dos propuestas de cursos de adaptación (ver anexo 1), relativas a los nuevos grados, que se someten a su aprobación para ser enviadas al Rectorado para su debate y aprobación en un futuro Consejo de Gobierno. Se aprueban las propuestas.



Apartado 4:

Se proporciona a los miembros de la Junta una tabla resumen de la propuesta denominada "Asignaturas establecidas por la Universidad de Málaga como complementos de formación para el acceso a la Licenciatura de Ciencias del Trabajo" (ver anexo 2), exponiéndose en la misma la relación de asignaturas de la actual licenciatura (primer curso), que desaparecerán en el próximo año, siendo sustituidas por las asignaturas correspondiente del primer curso del grado en Relaciones Laborales y Recursos humanos. Se aprueba la propuesta para ser tratada en un próximo Consejo de Gobierno.

Apartado 5:

Ante los distintos problemas de dotación e infraestructuras del Centro no resueltos (jardinería exterior e interior, inundaciones del aparcamiento, obras de reparación sin comunicación de lo realizado, wifi, mobiliario...), la Junta de Centro hará un resumen y se elevará al Rectorado. Se aprueba enviar el comunicado.

Apartado 7:

Se presenta propuesta de calendario, que se ajusta al proceso correspondiente para la renovación del sector de estudiantes en el Claustro Universitario. Asimismo, se propone la composición de la Mesa electoral. Se modifica el presidente suplente (D. Juan M. Aguirre de Mena) por D. Luís Colomer Real.

Se aprueban el calendario y la composición de la Mesa electoral.

Apartado 8:

Se informa de la petición del profesor de la diplomatura de Relaciones Laborales, D. Luis Gómez Jacinto, de una estancia de investigación en el laboratorio de Evolución y Cognición Social (Universidad de Arizona), del 1-10-2010 al 1-10-2011, para la aplicación del evolucionismo y de la teoría de los sistemas dinámicos a la investigación psicosocial. Se da la conformidad.

Apartado 9:

Aprobación de una petición del Departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales, de solicitud de plaza de profesor ayudante doctor para el área de Trabajo Social y Servicios Sociales. Se aprueba.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día 11 de marzo de 2010.

EL SECRETARIO

Francisco Cosano Rivas



ANEXO 1: PROPUESTAS DE CURSOS DE ADAPTACIÓN.



ANEXO 2: "Asignaturas establecidas por la Universidad de Málaga como complementos de formación para el acceso a la Licenciatura de Ciencias del Trabajo".



ANEXO 3. Calendario electoral y composición de la mesa electoral para la renovación de representantes del sector estudiantes en Junta de Centro.